TÉRMINO DE REFERENCIA

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL EQUIPO DE "PESOS Y MEDIDAS" DE LA GERENCIA DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO.

Gerencia de Articulación Territorial, en adelante GAT.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Contratar a una persona natural para el SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA, quien será integrante del equipo de "Pesos y Medidas", a cargo de las Estaciones de Pesaje de las Unidades Desconcentradas; que en el marco de sus competencias, desarrolle funciones de evaluación y supervisión de las actividades relacionadas al acondicionamiento de la losa de concreto para la balanza dinámica de precisión de la Estación de Pesaje Chicama, así como otras coordinaciones y actividades necesarias para el cumplimiento de metas de la Gerencia de Articulación Territorial, relacionadas a su especialidad.

3. ACTIVIDAD VINCULADA AL POI.

La presente contratación se enmarca en la actividad AOI00134600543 de la Meta 009, REALIZAR INTERVENCIÓN DE FISCALIZACIÓN EN LAS ESTACIONES DE PESAJE FIJAS MÓVILES, Y EN LOS OPERATIVOS EN VÍAS NACIONALES del Plan Operativo Institucional (POI) 2023, en lo que corresponde a la Gerencia de Articulación Territorial.

4. FINALIDAD PÚBLICA.

Disponer del soporte técnico necesario para garantizar la ejecución de las actividades relacionadas al acondicionamiento y recuperación de la operatividad de la losa de concreto de la balanza dinámica de precisión de la Estación de Pesaje Chicama, así como para otras actividades relacionadas a trabajos de infraestructura; en concordancia a las funciones establecidas para la GAT y las Unidades Desconcentradas en el Reglamento de Organización y Funciones de la SUTRAN, aprobado mediante D.S. N° 006-2015- MTC, que se detallan a continuación:

Artículo 58.- Funciones de Gerencia de Articulación Territorial

Inciso b) Programar estrategias y ejecutar acciones de acuerdo a la realidad de cada región o localidad en el ámbito de su competencia.

Inciso g) Velar por el adecuado funcionamiento de las acciones de prevención, fiscalización y supervisión que realizan las Unidades Desconcentradas.

Inciso i) Planificar y supervisar los recursos destinados y acciones relativas a los diferentes sistemas administrativos para el normal funcionamiento de la Unidad Desconcentrada en coordinación de los órganos de apoyo y asesoramiento de la entidad.

Artículo 60.- Unidades Desconcentradas:

Inciso a) Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de la normatividad que regula las condiciones de acceso y permanencia, y la prestación del servicio de transporte terrestre en sus diversas

Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.05.2023 15:24:19 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2023 17:52:57 -05:00

modalidades, el tránsito de vehículos en la red vial de su competencia, los servicios complementarios y lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Vehículos.

Inciso b) fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre ubicación de avisos publicitarios en la red vial de su competencia.

Inciso c) dar cuenta a las instancias pertinentes, respecto a los temas relacionados con la correcta señalización de las vías, las condiciones técnicas de mantenimiento y atención de emergencias en la red vial de su competencia en su relación con los accidentes de tránsito.

Inciso d) Aplicar medidas preventivas de acuerdo a la normatividad vigente en materia de transporte y tránsito terrestre, los servicios complementarios y al control de pesos y medidas vehiculares, en el ámbito de su competencia.

Asimismo, la presente contratación contribuirá al cumplimiento de la actividad AOI00134600543 de la Meta 009, REALIZAR INTERVENCIÓN DE FISCALIZACIÓN EN LAS ESTACIONES DE PESAJE FIJAS MÓVILES, Y EN LOS OPERATIVOS EN VÍAS NACIONALES del Plan Operativo Institucional (POI) 2023, en lo que corresponde a la Gerencia de Articulación Territorial.

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN.

5.1. Objetivo general

Contratar a una persona natural para el SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA, con la finalidad de cumplir con las funciones de evaluación y supervisión de las actividades relacionadas al acondicionamiento de la losa de concreto para la balanza dinámica de precisión de la Estación de Pesaje Chicama, que permita contar el respaldo técnico necesario para garantizar la recuperación de su operatividad, lo que a su vez permitirá el cumplimiento de las funciones de fiscalización de la Estación de Pesaje Chicama.

5.2. Objetivos Específicos

5.2.1. Supervisar y evaluar los trabajos desarrollados por el contratista a cargo del servicio de “Estudio y evaluación de las condiciones técnicas del asentamiento de la plataforma de concreto de la balanza dinámica de precisión de la estación de pesaje Chicama y planteamiento de propuesta técnica para su correcta operatividad”.

5.2.2. Elaborar las actividades necesarias para desarrollar los Términos de Referencia del requerimiento de contratación del servicio de acondicionamiento de la losa de concreto de la balanza dinámica de precisión de la Estación de Pesaje Chicama.

5.2.3. Supervisar y evaluar los trabajos desarrollados por el contratista a cargo del servicio acondicionamiento de la losa de concreto de la balanza dinámica de precisión de la Estación de Pesaje Chicama.

5.2.4. Realizar actividades y coordinaciones en apoyo al cumplimiento de las metas de la GAT, relacionadas a su especialidad.

Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.05.2023 15:24:42 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2023 17:53:10 -05:00

6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

6.1. Actividades que comprende el servicio:

Ítem	Actividades	Sub Actividades	Entregables
1	Supervisar y evaluar las actividades del servicio: "Estudio y evaluación de las condiciones técnicas del asentamiento de la plataforma de concreto de la balanza dinámica de precisión de la Estación de Pesaje Chicama y planteamiento de propuesta técnica para su correcta operatividad".	Anexo N°01.	01°
2	Elaborar las actividades necesarias para desarrollar los Términos de Referencia del requerimiento de contratación del servicio de acondicionamiento de la losa de concreto de la balanza dinámica de precisión de la Estación de Pesaje Chicama.	Anexo N°02	02°
3	Supervisar los trabajos que desarrollará el contratista a cargo del servicio acondicionamiento de la losa de concreto de la balanza dinámica de precisión de la Estación de Pesaje Chicama.	Anexo N°03	03°
4	Recepcionar y evaluar los trabajos y el Informe Técnico Final del servicio de acondicionamiento de la losa de concreto de la balanza dinámica de precisión de la Estación de Pesaje Chicama.	Anexo N°04	04º
5	Participar en reuniones de coordinación relacionadas a planificación, proyectos, actividades o trabajos de infraestructura a cargo de la GAT.		01°,02°,03° y 04º
6	Emitir informes técnicos relacionados a las actividades o trabajos de infraestructura a cargo de la GAT.		01°,02°,03° y 04º

6.2. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad.

La persona natural contratada para el SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA, tendrá la disponibilidad para realizar viajes a las zonas de influencia del lugar donde se ejecutarán los servicios de estudio, evaluación y acondicionamiento de la losa de concreto de la balanza dinámica de precisión de la Estación de Pesaje Chicama; así como a otros destinos relacionados que disponga la GAT, los cuales serán programados de acuerdo a la necesidad del servicio, en coordinación con las áreas responsables y con la aprobación de la GAT. Para tal efecto, la Entidad otorgará los pasajes y viáticos correspondientes.

Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.05.2023 15:24:52 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2023 17:53:21 -05:00

7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

7.1. Del personal propuesto

a. <u>Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios:</u>

- Título profesional en Ingeniería Civil, colegiado y habilitado.

b. <u>Diplomado y/o especializaciones y/o cursos de capacitación:</u>

- Curso o taller o diplomado en supervisión de obras y/o control de obras.

c. <u>Otras acreditaciones:</u>

- Registro Único de Contribuyente (RUC) vigente.
- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Colegiado y habilitado

d. <u>Experiencia</u>

- Experiencia laboral no menor de **TRES (03) años** en el sector público y/o privado como jefe y/o coordinador y/o supervisor y/o residente de obra, contabilizado desde la fecha de colegiatura.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

El servicio se ejecutará en un plazo máximo de **CIENTO VEINTE DIAS (120)** días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la comunicación formal del **inicio del servicio,** efectuado mediante correo electrónico por parte de la GAT.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

El servicio se ejecutará en las instalaciones de la Gerencia de Articulación Territorial, ubicada en la sede central de SUTRAN, Av. Arenales N° 452 – Jesús María., o en donde la Gerencia de Articulación Territorial lo designe.

10. RESULTADOS ESPERADOS.

La persona natural contratada para el SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA deberá presentar CUATRO (04) ENTREGABLES, sobre los resultados obtenidos de las actividades descritas en el numeral 6 y de acuerdo al siguiente detalle:

- **PRIMER ENTREGABLE**

<u>Actividades a realizar:</u>

- **Actividad 1**: Supervisar y evaluar las actividades del servicio contratado para el "Estudio y evaluación de las condiciones técnicas del asentamiento de la plataforma de concreto de la balanza dinámica de precisión de la estación de pesaje Chicama y planteamiento de propuesta técnica para su correcta operatividad" y las sub-actividades descritas en el Anexo 1.

- **Actividad 5**: Participar en reuniones de coordinación relacionadas a planificación, proyectos, actividades o trabajos de infraestructura a cargo de la Gerencia de Articulación Territorial, de acuerdo a la necesidad del servicio dentro del periodo del primer entregable.

- **Actividad 6**: Emitir informes técnicos relacionados a las actividades o trabajos de infraestructura a cargo de la Gerencia de Articulación Territorial, de acuerdo a la necesidad del servicio dentro del periodo del primer entregable.

Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.05.2023 15:25:07 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2023 17:53:33 -05:00

Productos a entregar:

- **De la actividad 1**: Informe Profesional de la actividad 1 dirigido al Gerente de Articulación Territorial con los contenidos indicados en el Anexo 1, de corresponder.

- **De la Actividad 5**: Constancias de participación en reuniones de coordinación designadas por la Gerencia de Articulación Territorial, de acuerdo a la necesidad del servicio dentro del periodo del primer entregable.

- **De la Actividad 6:** Informes Profesionales emitidos con distinto motivo a los indicados en los Anexos del presente documento, de acuerdo a la necesidad del servicio dentro del periodo del primer entregable.

- **Informe del primer entregable:** En el cual se deberá reportar todos los informes emitidos, constancias de participación de reuniones u otras actividades realizadas durante el periodo del primer entregable.

Periodicidad:

Hasta los 30 días calendarios posteriores al día siguiente de la notificación de inicio del servicio.

- **SEGUNDO ENTREGABLE**

Actividades a realizar:

- **Actividad 2**: Elaborar las actividades necesarias para desarrollar los Términos de Referencia del requerimiento de contratación del servicio de acondicionamiento de la losa de concreto de la balanza dinámica de precisión de la Estación de Pesaje Chicama y las sub-actividades descritas en el Anexo 2.

- **Actividad 5**: Participar en reuniones de coordinación relacionadas a planificación, proyectos, actividades o trabajos de infraestructura a cargo de la Gerencia de Articulación Territorial, de acuerdo a la necesidad del servicio dentro del periodo del segundo entregable.

- **Actividad 6**: Emitir informes técnicos relacionados a las actividades o trabajos de infraestructura a cargo de la Gerencia de Articulación Territorial, de acuerdo a la necesidad del servicio dentro del periodo del segundo entregable.

Productos a entregar:

- **De la actividad 2**: Informe Profesional de la Actividad 2 dirigido al Gerente de Articulación Territorial con los contenidos indicados en el Anexo 2, de corresponder.

- **De la Actividad 5**: Constancias de participación en reuniones de coordinación designadas por la Gerencia de Articulación Territorial, de acuerdo a la necesidad del servicio dentro del periodo del segundo entregable.

- **De la Actividad 6:** Informes Profesionales emitidos con distinto motivo a los indicados en los Anexos del presente documento, de acuerdo a la necesidad del servicio dentro del periodo del segundo entregable.

- **Informe del segundo entregable:** En el cual se deberá reportar todos los informes emitidos, constancias de participación de reuniones u otras actividades realizadas durante el periodo del segundo entregable.

Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.05.2023 15:25:20 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2023 17:53:51 -05:00

Periodicidad:

Hasta los 60 días calendarios posteriores al día siguiente de la notificación de inicio del servicio.

- **TERCER ENTREGABLE**

Actividades a realizar:

- **Actividad 3**: Supervisar los trabajos que desarrollará el contratista a cargo del servicio acondicionamiento de la losa de concreto de la balanza dinámica de precisión de la Estación de Pesaje Chicama y las sub-actividades descritas en el Anexo 3.

- **Actividad 5**: Participar en reuniones de coordinación relacionadas a planificación, proyectos, actividades o trabajos de infraestructura a cargo de la Gerencia de Articulación Territorial, de acuerdo a la necesidad del servicio dentro del periodo del tercer entregable.

- **Actividad 6**: Emitir informes técnicos relacionados a las actividades o trabajos de infraestructura a cargo de la Gerencia de Articulación Territorial, de acuerdo a la necesidad del servicio dentro del periodo del tercer entregable.

Productos a entregar:

- **De la actividad 3**: Informe Profesional de la Actividad 3 dirigido al Gerente de Articulación Territorial con los contenidos indicados en el Anexo 3, de corresponder.

- **De la Actividad 5**: Constancias de participación en reuniones de coordinación designadas por la Gerencia de Articulación Territorial, de acuerdo a la necesidad del servicio dentro del periodo del tercer entregable.

- **De la Actividad 6:** Informes Profesionales emitidos con distinto motivo a los indicados en los Anexos del presente documento, de acuerdo a la necesidad del servicio dentro del periodo del tercer entregable.

- **Informe del tercer entregable:** En el cual se deberá reportar todos los informes emitidos, constancias de participación de reuniones u otras actividades realizadas durante el periodo del tercer entregable.

Periodicidad:

Hasta los 90 días calendarios posteriores al día siguiente de la notificación de inicio del servicio.

- **CUARTO ENTREGABLE**

Actividades a realizar:

- **Actividad 4**: Recepcionar y evaluar los trabajos y el Informe Técnico Final del servicio de acondicionamiento de la losa de concreto de la balanza dinámica de precisión de la Estación de Pesaje Chicama y las sub-actividades descritas en el Anexo 4.

- **Actividad 5**: Participar en reuniones de coordinación relacionadas a planificación, proyectos, actividades o trabajos de infraestructura a cargo de la Gerencia de Articulación Territorial, de acuerdo a la necesidad del servicio dentro del periodo del cuarto entregable.

Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.05.2023 15:25:37 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2023 17:54:03 -05:00

- **Actividad 6**: Emitir informes técnicos relacionados a las actividades o trabajos de infraestructura a cargo de la Gerencia de Articulación Territorial, de acuerdo a la necesidad del servicio dentro del periodo del cuarto entregable.

Productos a entregar:

- **De la actividad 4**: Informe Profesional de la Actividad 4 dirigido al Gerente de Articulación Territorial con los contenidos indicados en el Anexo 4, de corresponder.

- **De la Actividad 5**: Constancias de participación en reuniones de coordinación designadas por la Gerencia de Articulación Territorial, de acuerdo a la necesidad del servicio dentro del periodo del cuarto entregable.

- **De la Actividad 6:** Informes Profesionales emitidos con distinto motivo a los indicados en los Anexos del presente documento, de acuerdo a la necesidad del servicio dentro del periodo del cuarto entregable.

- **Informe del cuarto entregable:** En el cual se deberá reportar todos los informes emitidos, constancias de participación de reuniones u otras actividades realizadas durante el periodo del cuarto entregable.

Periodicidad:

Hasta los 120 días calendarios posteriores al día siguiente de la notificación de inicio del servicio.

11. FORMA DE PAGO.

Se efectuará en soles, en CUATRO (04) armadas, luego de la ejecución de cada entregable y presentación del respectivo Comprobante de Pago; debiendo previamente contar con la conformidad otorgada por la Gerencia de Articulación Territorial y de la siguiente manera:

PAGO	CONFORMIDAD	PORCENTAJE	PERIODO
1er	Primer entregable	25 %	30 DIAS
2do	Segundo entregable	25 %	60 DIAS
3er	Tercer entregable	25 %	90 DIAS
4to	Cuarto entregable	25 %	120 DIAS

Los pagos obligatoriamente se efectuarán a través de abono en la cuenta interbancaria (CCI) dentro de 15 días calendarios posteriores, de otorgada la conformidad de la prestación de cada entregable.

12. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La conformidad del servicio de cada entregable se emitirá dentro de un plazo que no excederá los **cinco (05) días hábiles** y será otorgada por la Gerencia de Articulación Territorial; previo informe de conformidad del funcionario responsable del área de Pesos y Medidas.

13. PENALIDADES.

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8 UIT's el monto máximo equivalente es de 5%, precisando la siguiente formula:

Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.05.2023 15:25:53 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2023 17:54:14 -05:00

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{\text{“F” x Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40

b. Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25. 1

b.2) Para obras: F = 0.15

14. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.

- La contratación se realiza de conformidad con lo establecido en el Artículo 1764º y siguientes del Código Civil. Por su modalidad, el presente Contrato no implica relación laboral alguna con la SUTRAN, no encontrándose el LOCADOR bajo la dependencia o subordinación de la SUTRAN, por lo que la emisión de la orden de servicio no genera para el LOCADOR ninguno de los beneficios previstos en la legislación laboral.

- Si por razones no imputables al proveedor, no se ejecuten las actividades y sub actividades en los plazos previstos, la Entidad podrá reprogramar dichas actividades y entregables de tal forma que, se cumplan con la finalidad pública, objetivos de la contratación y las obligaciones correspondientes.

- El proveedor deberá realizar los servicios antes descritos en las oficinas de la Gerencia de Articulación Territorial de sede central, en los locales de la Unidad Desconcentrada de La Libertad o en la Estación de Pesaje Chicama; según la necesidad de servicio

15. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la SUTRAN. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.

16. INCUMPLIMIENTO.

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en la presente contratación, por razones imputables al proveedor, constituye causal de resolución automática del contrato. La Entidad, por decisión unilateral podrá resolver el contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo eléctrico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

17. ANTICORRUPCIÓN.

El CONTRATISTA no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia con lo establecido en el artículo 11° de la Ley de contrataciones del Estado – Ley N° 30225, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S. N° 344-

Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.05.2023 15:26:12 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2023 17:54:26 -05:00

2018-EF y la vigente “Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias Vigentes de la SUTRAN”, aprobado con código normativo D-004-2021-SUTRAN/05.1.1.-001 V01 mediante Resolución de Gerencia General N° 029-2021-SUTRAN-GG.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos y prácticas; a través de los canales dispuestos por la SUTRAN.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del Contrato y las Acciones Civiles y/o Penales que la SUTRAN pueda accionar.

Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.05.2023 15:26:33 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2023 17:54:41 -05:00

ANEXO N°01

<u>ACTIVIDAD 1</u>: Supervisar y evaluar las actividades del servicio contratado para el "Estudio y evaluación de las condiciones técnicas del asentamiento de la plataforma de concreto de la balanza dinámica de precisión de la estación de pesaje Chicama y planteamiento de propuesta técnica para su correcta operatividad".

Ítem	Sub - Actividades
1	Coordinar la entrega del Cronograma de Actividades del Contratista, quien se encuentra a cargo del servicio de "Estudio y evaluación de las condiciones técnicas del asentamiento de la plataforma de concreto de la balanza dinámica de precisión de la estación de pesaje Chicama y planteamiento de propuesta técnica para su correcta operatividad"
2	Supervisar el cumplimiento de las actividades relacionadas al mencionado servicio de estudio y evaluación, y reportar periódicamente el avance de las mismas a la Gerencia de Articulación Territorial.
3	Coordinar y gestionar las facilidades que la Entidad debe brindar al contratista, con la finalidad de asegurar la adecuada ejecución del mencionado servicio de estudio y evaluación.
4	Evaluar el Informe Técnico Final del mencionado servicio de estudio y evaluación, con relación a las causas que generaron el asentamiento de la losa de concreto de la balanza dinámica de precisión de la Estación de Pesaje Chicama.
5	Revisar los lineamientos de ingeniería del mencionado servicio de estudio y evaluación, con relación a la propuesta técnica planteada para recuperar la operatividad de la losa de concreto de la balanza dinámica de precisión de la Estación de Pesaje Chicama.
6	Verificar la viabilidad de la propuesta técnica planteada, resultado del Informe Técnico Final del mencionado servicio de estudio y evaluación, previa inspección física de las instalaciones de la Estación de Pesaje Chicama, visita que deberá contar con evidencia fotográfica de las actividades realizadas.
7	Proponer modificaciones o reajustes a la propuesta técnica planteada para recuperar la operatividad de la losa de concreto de la balanza dinámica de precisión de la Estación de Pesaje Chicama, en caso sea necesaria, previa evaluación y sustento técnico.
8	Emitir el **Informe Profesional de la actividad**, el cual deberá contener de corresponder, los resultados, reportes, evaluaciones, evidencias fotográficas y otros, correspondientes a la ejecución de las sub – actividades.

Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.05.2023 15:26:48 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2023 17:54:54 -05:00

ANEXO N°02

<u>ACTIVIDAD Nº 2:</u> Elaborar las actividades necesarias para desarrollar los Términos de Referencia del requerimiento de contratación del servicio de acondicionamiento de la losa de concreto de la Balanza Dinámica de Precisión de la Estación de Pesaje Chicama.

Ítem	Detalle
1	Evaluar los procesos de construcción planteados para el acondicionamiento de la losa de concreto de la balanza dinámica de precisión de la Estación de Pesaje Chicama.
2	Proponer el diseño adecuado para la ejecución del servicio de acondicionamiento de la losa de concreto de la balanza dinámica de precisión de la Estación de Pesaje Chicama.
3	Evaluar las instalaciones, equipos, materiales y personal necesario para la ejecución del servicio de acondicionamiento de la losa de concreto de la balanza dinámica de precisión de la Estación de Pesaje Chicama.
4	Plantear técnicamente la implementación de controles de calidad, ensayos de laboratorio, normas o manuales técnicos necesarios para la elaboración de los Términos de Referencia del servicio de acondicionamiento de la losa de concreto de la balanza dinámica de precisión de la Estación de Pesaje Chicama.
5	Programar los avances de ejecución del servicio de acondicionamiento de la losa de concreto de la balanza dinámica de precisión de la Estación de Pesaje Chicama y elaborar un Gantt de programación.
6	Evaluar la Memoria Descriptiva y Planos de Construcción planteados para el servicio de acondicionamiento de la losa de concreto de la balanza dinámica de precisión de la Estación de Pesaje Chicama.
7	Verificar las características técnicas y actividades necesarias para la elaboración de los Términos de Referencia para la contratación del servicio de acondicionamiento de losa de concreto de la balanza dinámica de precisión de la Estación de Pesaje Chicama y luego elaborar la relación de actividades.
8	Emitir el **Informe Profesional de la actividad**, el cual deberá contener de corresponder, los resultados, reportes, evaluaciones, evidencias fotográficas y otros, correspondientes a la ejecución de las sub – actividades.

Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.05.2023 15:27:02 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2023 17:55:08 -05:00

ANEXO N°03

<u>ACTIVIDAD Nº 3:</u> Supervisar los trabajos que desarrollará el contratista a cargo del servicio acondicionamiento de la losa de concreto de la balanza dinámica de precisión de la Estación de Pesaje Chicama.

Ítem	Detalle
1	Coordinar la entrega del Cronograma de Actividades del Contratista, quien estará a cargo del servicio de acondicionamiento de la losa de concreto de la balanza dinámica de precisión de la Estación de Pesaje Chicama.
2	Realizar control topográfico al inicio, durante y al finalizar la ejecución del servicio de acondicionamiento de la losa de concreto de la Estación de Pesaje Chicama, y elaborar el reporte del control topográfico desarrollado.
3	Supervisar el cumplimiento de las actividades relacionadas al servicio de acondicionamiento de la losa de concreto de la balanza dinámica de precisión de la Estación de Pesaje Chicama y reportar periódicamente el avance a la Gerencia de Articulación Territorial.
4	Verificar las pruebas que acrediten la capacidad portante del terreno, de acuerdo a lo requerido en los respectivos términos de referencia.
5	Verificar la existencia y certificación de los laboratorios declarados por el contratista, así como la consistencia de los ensayos realizados y elaborar el reporte de verificación correspondiente.
6	Señalar expresamente la descripción de todos los certificados de ensayos y pruebas realizadas durante la ejecución del servicio, en la cantidad requerida. Asimismo, precisar si los resultados se encuentran dentro de las tolerancias señaladas, luego emitir el reporte correspondiente.
7	Velar por el cumplimiento de las condiciones contractuales, y otras obligaciones derivadas de estudios técnicos, seguridad laboral y salud entre otros, luego emitir el reporte correspondiente.
8	Emitir el **Informe Profesional de la actividad**, el cual deberá contener de corresponder, los resultados, reportes, evaluaciones, evidencias fotográficas y otros, correspondientes a la ejecución de las sub – actividades.

Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.05.2023 15:27:17 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2023 17:55:24 -05:00

ANEXO N°04

<u>ACTIVIDAD Nº 4:</u> Recepcionar y evaluar los trabajos y el Informe Técnico Final del servicio de acondicionamiento de la losa de concreto de la balanza dinámica de precisión de la Estación de Pesaje Chicama.

Ítem	Detalle
1	Evaluar el Informe Técnico Final del servicio de acondicionamiento de la losa de concreto de la balanza dinámica de precisión de la Estación de Pesaje Chicama
2	Verificar presencialmente los resultados descritos en el Informe Técnico Final del servicio de acondicionamiento de la losa de concreto de la balanza dinámica de precisión de la Estación de Pesaje Chicama, visita que deberá contar con evidencia fotográfica de las actividades realizadas.
3	Revisar y evaluar la Memoria Descriptiva y Planos post ejecución del servicio de acondicionamiento.
4	Plantear técnicamente observaciones en la entrega del servicio de acondicionamiento, en el caso de presentarse.
5	Levantar técnicamente las observaciones subsanadas por el contratista y emitir el Acta de Levantamiento de Observaciones correspondiente.
6	Verificar del entorno socio ambiental a consecuencia de los trabajos de acondicionamiento de la losa de pesaje de la balanza dinámica de precisión de la Estación de Pesaje Chicama, la misma que deberá contar con evidencia fotográfica correspondiente.
7	Responder técnicamente consultas relacionadas a la entrega de los trabajos de acondicionamiento de la losa de concreto de la balanza dinámica de precisión de la Estación de Pesaje Chicama.
8	Emitir el **Informe Profesional de la actividad**, el cual deberá contener de corresponder, los resultados, reportes, evaluaciones, evidencias fotográficas y otros, correspondientes a la ejecución de las sub – actividades.

Firmado digitalmente por PRADO GUILLEN Eduardo German FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.05.2023 15:27:32 -05:00

Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2023 17:55:37 -05:00